

HECHO ESENCIAL
Energía de Casablanca S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 613

Casablanca, abril 24 de 2026.
GG-EC-118/2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y estando debidamente facultado por el directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHO ESENCIAL:

En Junta Ordinaria de Accionistas de **Energía de Casablanca S.A.**, celebrada el 23 de abril de 2026, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de \$240,733375862069 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025.

El dividendo se pagará el 27 de mayo de 2026, en Avenida Portales N°187, Casablanca.

Se adjunta Formulario N°1 de acuerdo a Circular N°660 de 22 de octubre de 1986.

Saluda atentamente a usted,



Cristian Candia Orellana
Gerente General Subrogante
Energía de Casablanca S.A.

COMISION PARA
EL MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01	Información original:	<u>SI</u>	0.02	Fecha envío:	<u>24/4/2026</u> (dd/mm/aa)
------	-----------------------	-----------	------	--------------	-----------------------------

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01	R.U.T.	: <u>96.766.110-4</u>	1.02	Fecha de envío	
1.03	Nombre de la Sociedad	: <u>ENERGIA DE CASABLANCA S.A.</u>		Form. original :	<u>24/4/2026</u> (dd/mm/aa)
1.04	N° Registro de Valores	: <u>613</u>	1.05	Serie Afecta	: <u>Unica</u>
1.06	Código Bolsa	: <u>CASABLANCA</u>	1.07	Individualización del movimiento:	<u>42</u>

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01	Fecha de acuerdo	: <u>23/4/2026</u> (dd/mm/aa)			
2.02	Toma del acuerdo	: <u>1</u> (1: Junta Ordinaria de Accionistas; 2: Junta Extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de Directorio).			
2.03	Monto del dividendo	: <u>698,126,790</u>	2.04	Tipo de moneda :	<u>\$</u>

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01	Número de Acciones	: <u>2,900,000</u>	3.02	Fecha límite	: <u>19/5/2026</u> (dd/mm/aa)
------	--------------------	--------------------	------	--------------	-------------------------------

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01	Tipo de Dividendo	: <u>2</u> (1.; Provisorio; 2; Definitivo mínimo obligatorio; 3; Definitivo adicional o eventual)
4.02	Cierre del Ejercicio	: <u>31/12/2025</u> (dd/mm/aa)
4.03	Forma de Pago	: <u>1</u> (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad.)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01	Pago en dinero	: <u>240.733375862069</u>	5.02	Tipo de moneda :	<u>\$</u>
5.03	Fecha de pago	: <u>27/5/2026</u> (dd/mm/aa)			

Continúa en la siguiente hoja

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha Inicio opción : / / (dd/mm/aa)
6.02 Fecha término opción : / / (dd/mm/aa)
6.03 Fecha entrega títulos : / / (dd/mm/aa)
6.04 Serie a optar : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. post-movimiento : _____
6.06 R.U.T. soc. emisora : _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa : _____
6.08 Factor acciones : _____ acciones a recibir x 1 acción c/derecho
6.09 Precio de la acción : _____ /acc. **6.10** Tipo de moneda: _____

7. OBSERVACIONES

TIPO DE SOCIEDAD : Sociedad Anónima Abierta
PUBLICACION AVISO : 12 de Mayo de 2026, www.lanacion.cl
TRATAMIENTO TRIBUTARIO : Constituye renta para efectos de impuesto Global Complementario con un crédito por concepto de Impuesto de Primera Categoría.
LUGAR DE PAGO : Portales N° 187, Casablanca
de 08:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.
sujeto a las restricciones sanitarias que puedan estar vigentes.

Para aquellos accionistas que así lo hubieran solicitado, este dividendo les será depositado en la cuenta corriente, de ahorro o vista indicada por los mismos.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN CANDIA ORELLANA
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
ENERGIA DE CASABLANCA S.A.